



Junio 2026 | #291

Columna Invitada

Las palabras son importantes: sobre el “modelo” del Parque Nacional Los Alerces y el peligro de su potencial mercantilización post-incendio

GUERISOLI MARÍA DE LAS MERCEDES^{1,2*}, SCHIAFFINI MAURO IGNACIO.¹, LAITÁN GUADALUPE³, MARTIN GABRIEL^{1,4}

1-Laboratorio de Investigaciones en Evolución y Biodiversidad (LIEB), Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Esquel, Argentina.

2- Grupo de Investigación en Eco-Fisiología de Fauna Silvestre (GIEFAS) (INIBIOMA-CONICET-AUSMA-UNCo), San Martín de los Andes, Neuquén, Argentina.

3- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Administración de Parques Nacionales. Instituto de Silvicultura y Manejo de Bosque (INSIMA), Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero, Argentina.

4- Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco), Esquel, Argentina.

*Autor de correspondencia

Correos electrónicos:

Guerisoli, M.M.: mariadelasmercedesguerisoli@gmail.com

Schiaffini, M.I.: mschiaffini@hotmail.com

Laitán G.: guadalupe.laitan@gmail.com

Martin, G.: gmartin_ar@yahoo.com

Los incendios en el noroeste del Chubut no son raros, pero varían notoriamente según diversas condiciones ambientales (e.g., clima, pendiente, vegetación). En el verano 2025-2026 se registraron varios incendios, uno de los cuales inició en el Parque Nacional Los Alerces (PNLA) generando sensibilidad en la sociedad. Esta nota busca reflexionar sobre qué decisiones orientan la gestión del PNLA y qué acciones son necesarias para su cuidado y para sostener nuestro vínculo con dicho territorio, más aún después de disturbios ambientales como los incendios recientes.

El PNLA ocupa una superficie de 259.822 ha y fue creado en 1937 (Decreto n° 105.433; Ley n° 22.351). Sus fronteras y categorías de conservación fueron definidas en 1971 (Ley n° 19.292). En 2017 fue declarado Sitio de Patrimonio Mundial Natural por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El PNLA alberga 1.162 especies nativas, 95 de las cuales están amenazadas, y 35 “Especies de Vertebrados de Valor Especial”. Allí, instituciones públicas y estatales realizan investigaciones científicas centradas en la biodiversidad,

que producen conocimiento básico y propuestas para mejorar su protección y conservación.

El PNLA cuenta con zonificaciones especiales que permiten el uso diferencial de actividades y accesos. Esta sectorización representa una herramienta de conservación y uso responsable definida en un plan de gestión. Este plan estructura las actividades junto con los objetivos para conservar la integridad de los bosques, su fauna y flora nativas (con algunas especies milenarias), la calidad del agua y los atributos paisajísticos. En el [último plan de gestión](#) del PNLA el 61% de su superficie clasifica como zona “intangible”, mientras que el 39% se clasifica como “Uso público” y “Aprovechamiento de recursos” (Plan PNLA 2019-2029). Ese 61% de superficie sin uso busca garantizar el mantenimiento y conservación del PN libre de caminos y senderos y la integridad de sus cuencas hídricas. Esta “intangibilidad” garantiza, además, la conservación de los elementos que sustentan el “Valor Universal Excepcional” como Sitio de Patrimonio Mundial Natural. Entender los objetivos de conservación del PNLA nos incentiva a comprender un proceso de noventa años, cuya lógica fue la preservación de ecosistemas, tanto para el presente como para generaciones futuras.

En diversas notas ([Nota 1](#), [Nota 2](#)) publicadas en medios locales, tanto un concesionario turístico como el actual interventor del parque, proponen un “nuevo modelo de parque” donde prime la oferta de servicios económicos apropiables sobre la conservación, respondiendo a un proceso de “mercantilización de la naturaleza”, y buscando un rendimiento económico a partir de los elementos y procesos naturales. Esta “mercantilización” puede afectar negativamente a los objetivos de conservación, ya que prioriza la obtención de réditos económicos a partir del patrimonio natural-cultural de los habitantes. Ponerle un valor de intercambio monetario a los bienes comunes naturales reduce a los ecosistemas, sus funciones y valoraciones a una mera métrica económica.

Como ejemplo puntual, [en una nota](#) se plantea que se ha permitido la existencia de bosques “sucios” versus bosques “limpios”, aduciendo que debería permitirse la extracción de leña. Este término no sólo acarrea una visión subjetiva (¿qué es un bosque limpio?), sino que, además, parte de un desconocimiento sobre la biodiversidad y los procesos que mantienen a los ecosistemas. Un bosque “sucio” es en realidad un conjunto de micro-hábitats para un gran número de especies de artrópodos (e.g., insectos, arácnidos), aves caminadoras (e.g., Chucac, Huet-huet), mamíferos pequeños y medianos (e.g., roedores, marsupiales) y flora y funga asociada. La extracción de material, sin un plan de manejo consensuado, para llevar al bosque a un estado “limpio” genera una disrupción en los procesos biológicos naturales que contribuyen a la regeneración del bosque y su mantenimiento funcional. Si esta actividad se hubiera permitido desde 1937, el PNLA tendría una configuración muy diferente de la que conocemos hoy día.

En este contexto, el PNLA corre peligro de una reconfiguración de sus objetivos de conservación, con un cambio en su estatus internacional como Patrimonio de la UNESCO y la pérdida de valoración para las personas de localidades circundantes y para quienes lo eligen como destino turístico. Para evitarlo, hoy más que nunca debemos ser transparentes con la información que manejamos y cuidadosos con las palabras y términos que usamos, más aún cuando la soberanía de los bienes comunes naturales de nuestro país se encuentra bajo amenaza. Proponemos la elaboración de planes de gestión y espacios de diálogo (especialmente post-incendios), basados en ciencia, tecnología y saberes locales que involucren a todos

los actores (e.g., gestión local del parque, equipos de investigación in situ, pobladores). Invitamos a la comunidad a reflexionar sobre estos procesos amenazantes y a usar las herramientas disponibles para enfrentarlos, con el fin último de proteger los ecosistemas de los parques nacionales de la Argentina.